



Vista la RD N° 46/013 la Dirección Nacional de Vivienda resuelve el procedimiento para la tramitación del Certificado de Regularidad de Cooperativas de Viviendas.

Pasos a seguir:

1. Enviar por correo electrónico a registrocooperativa@mvtma.gub.uy
 - **Si es Primera vez:** Planilla Certificado de Regularidad (primera vez). **En formato Excel xls.**
 - **Si es Renovación:** - Planilla altas de socios (VALIDADA). **En formato Excel xls.**
Listado baja de socios. **En formato Excel xls.**
(En el caso de ser renovación del certificado de regularidad y no haber altas ni bajas de socios para incluir en la planilla, deberán aclararlo en el correo electrónico)
2. Una vez enviada dicha planilla (según corresponda) Registro y control de Cooperativas de Vivienda y Fondos Sociales de Vivienda, estudiara la misma y responderá otorgando fecha y hora en que la cooperativa deberá presentar la documentación correspondiente según Lista de Chequeo.
3. **Documentación a presentar:**
 - **Lista de chequeo** impresa la cual debe ser completada por la Cooperativa a excepción de las columnas que dicen uso exclusivo de DINAVI.
 - Documentación solicitada y en las condiciones que se menciona en la lista de chequeo.

IMPORTANTE A TENER EN CUENTA

- **No se acepta la entrega parcial de documentación**, para el trámite de inicio deberán presentar toda la documentación solicitada.
- Si el trámite del C.R es por primera vez deberán presentarse en esta instancia presidente y secretario.
- La **nota de solicitud**, debe contener la **información actualizada y debe venir acompañada de timbre profesional de valor \$190** dado que la misma tiene valor de Declaración Jurada (Según lo dispuesto por los artículos 237 y 239 del Código Penal. Art. 237: "El particular o funcionario público que, fuera del ejercicio de sus funciones, hiciere un documento falso o alterare un documento público verdadero, será castigado con dos a seis años de penitenciaría". Art. 239: "El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión").



- **Firma de Contador en Informe de Compilación Y timbre profesional de valor \$190**
- **Firmas de Presidente y Secretario de todos los demás Estados Contables, menos en Informe de Compilación. (FIRMA, ACLARACION, CÉDULA DE IDENTIDAD y CARGO)**
- Las bajas de Socio Titular y su núcleo familiar (por renuncia), deberán contar con la fecha de la misma según (Modelo carta de renuncia cooperativa). **Es fundamental que dicha carta esté firmada por el Socio Titular, por Presidente y Secretario de la Cooperativa.(3 firmas)**
- Las exclusiones de Socio Titular y su núcleo familiar deben ser presentadas por Acta de Asamblea con **(nº de socio, nombre completo y cédula de identidad)** con la correspondiente aprobación por parte de la misma por Estatuto.
- En el caso de haber Modificaciones de un núcleo familiar (**ingresado al padrón del Ministerio**), las mismas deberán ser declaradas mediante una nota (ver Modelo carta modificación de núcleo familiar cooperativa) **firmada por Presidente, Secretario, Socio titular e interesado mayor de edad del núcleo en cuestión.** (4 firmas)
- Si la modificación se trata del **Ingreso de un nuevo integrante** deberán informar a que núcleo (nº socio titular) corresponde y deberá constar **nombre completo del integrante que ingresa, cédula de identidad, fecha de nacimiento, nacionalidad, sexo, estado civil, situación actual y parentesco** (ver Modelo ingreso nuevo integrante al núcleo familiar).
- Si la modificación es por el **Egreso de un integrante** deberán presentar carta según modelo (ver Modelo carta por egreso de integrante a núcleo familiar).

En caso de **Fallecimiento** deberán presentar partida de defunción aclarando en todos los casos como queda conformado el núcleo familiar.

Por cualquier consulta pueden dirigirse al correo electrónico

registrocooperativa@mvtma.gub.uy o

Al teléfono 2917-07-10

Internos 2141-2142-2008-2143.